

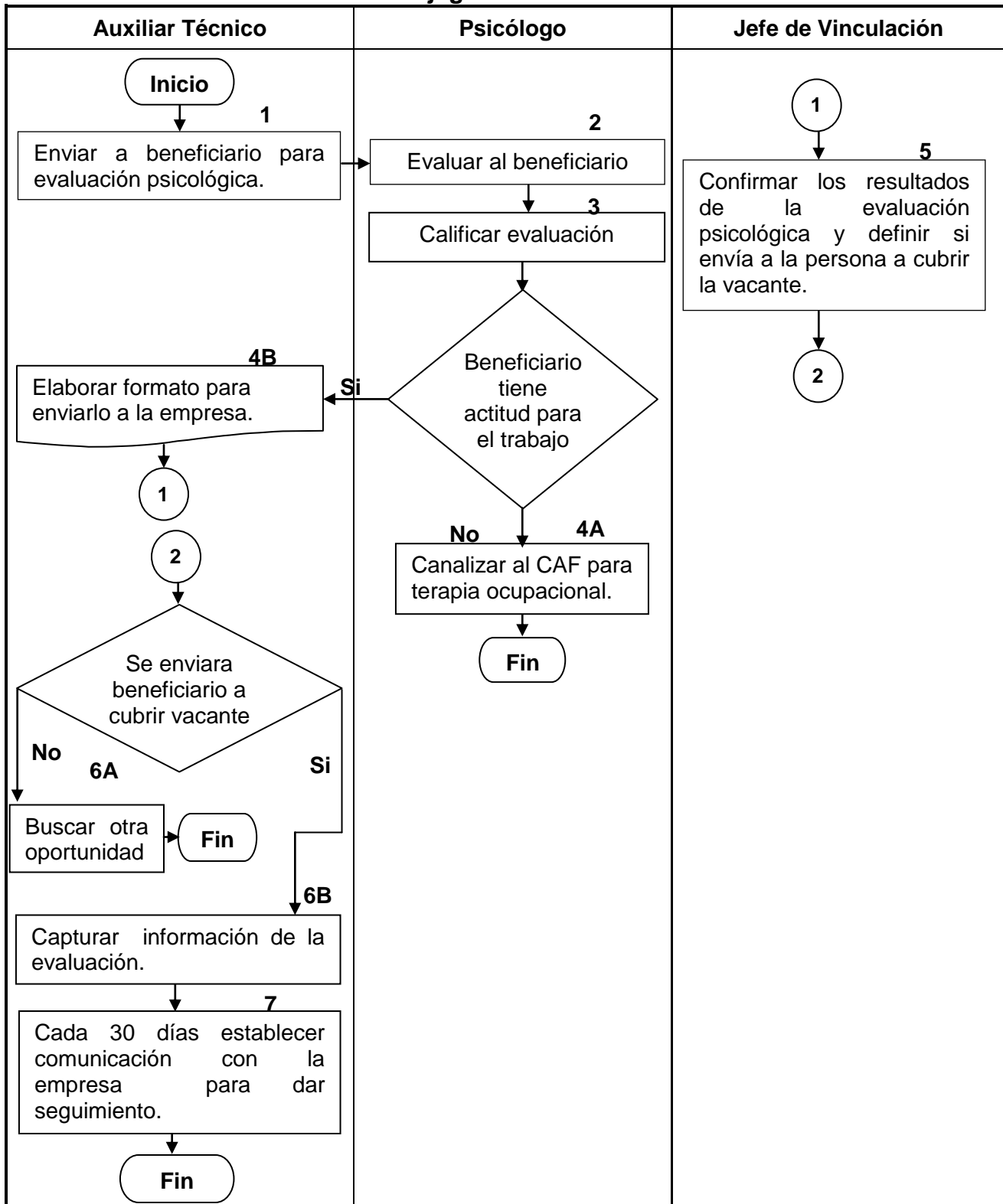


Título: Procedimiento para evaluaciones psicológicas.		
Clave: P-VL-03	Revisión No: 01	Fecha de última revisión: Noviembre 2009
Fecha de publicación: Septiembre 2008		
Autor: Cap. Ing. Alfredo Pilar Rodríguez		Reviso y autorizó: José Andrés Vázquez Herrera
Puesto/firma: Jefe de Área		Puesto/firma: Subdirector Operativo

Procedimiento

Responsable	Num. Act.	Descripción
Auxiliar Técnico	1	Enviar a la persona a su evaluación psicológica para ser enviado a cubrir una vacante de empleo en las empresas.
Psicólogo	2	Recibir a la persona y procede a realizarle la evaluación psicológica.
Psicólogo	3	Una vez que termina la evaluación calificarla y observar si cuenta con el perfil solicitado para el empleo.
Psicólogo	4A	Si la persona no tiene el perfil solicitado para el trabajo canalizarlo al CAF para brindarle el servicio de terapia ocupacional y darle seguimiento.
Auxiliar Técnico	4B	Si cuenta con el perfil elaborar el formato para enviarlo a la empresa.
Jefe de Vinculación	5	Confirmar los resultados de la evaluación psicológica y decidir si se envía a la persona a la empresa para cubrir la vacante.
Auxiliar Técnico	6A	Si la persona no se envía a la empresa para cubrir la vacante, buscar otra oportunidad.
Auxiliar Técnico	6B	Si la persona se envía a cubrir la vacante, capturar la información de la evaluación.
Auxiliar Técnico	7	Cada 30 días establecer comunicación con la empresa para el seguimiento de la actitud para el trabajo.

Flujograma





Hoja de registro de cambios

Número	Fecha	Descripción	Responsable
1	Junio/2009	Cambia el nombramiento de quien realizaba las actividades 1, 4B, 6A, 6B y 7 de Coordinadora del empleo a Auxiliar Técnico	Ing., Cap. Alfredo Pilar Rodríguez / Jefe del Área de Vinculación Laboral para la Discapacidad.